



Longavi
Juntos por el futuro

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 2324/

LONGAVI, 05 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Elizabeth del Carmen Yañez Hernández, Luz María Palma Carrasco, Jessica del Carmen Pérez Muñoz, Rosa María Dolores Mella Olguín, José Arturo Leal Montecino, Carolina del Carmen Yañez Morales, Sergio Lara Peralta, Marissela Orellana Yañez, para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Elizabeth del Carmen Yañez Hernández	8.611.295-7	7 Norte	Aporte en materiales de construcción	16.900
Luz María Palma Carrasco	15.696.717-3	Bajo Llollinco	Aporte en materiales de construcción	28.400
Jessica del Carmen Pérez Muñoz	17.717.772-5	La Conquista	Aporte en materiales de construcción	41.140
Rosa María Dolores Mella Olguín	13.488.983-7	Mesamávida	Aporte en materiales de construcción	26.940
José Arturo Leal Montecino	6.677.727-8	La Cuarta	Aporte en materiales de construcción	35.500
Carolina del Carmen Yañez Morales	11.877.665-8	Lomas de Poicura	Aporte en materiales de construcción	35.500
Sergio Lara Peralta	13.600.874-9	Los Cristales	Aporte en materiales de construcción	28.000
Marissela Orellana Yañez	17.171.866-k	Mesamavida	Aporte en materiales de construcción	49.390

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 MAURICIO BRUNETTI LABRIN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/K. Cuevas/M. Bravo

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario